



EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S.
NIT: 901.017.183-2
Carrera 13 a #37-32 Bogotá D.C.
PBX: 4227600

CERTIFICA PERMANENCIA EN PÁGINA WEB Y MEDIO IMPRESO
<https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>.

Por medio de la presente me permito certificar que:

El día domingo 13 de marzo de 2022 se publicó de acuerdo con las indicaciones del interesado en la sección de Asuntos Legales del Diario La República el siguiente aviso:

Asunto:

Parte demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. - HITOS- NIT: 830089530-6 quien actúa como ENDOSATARIA de BANCOLOMBIA S.A. NIT: 890903938-8

Parte demandada: FREDY MOLINA BELTRAN C.C.: 80453040

Fecha y hora apertura licitación: Por auto de fecha del Cuatro (4) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2.022), ha señalado la hora de las Tres y Treinta de la Tarde (3:30 P.M.), del día Treinta (30) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2.022).

Bienes materia de remate valor avaluo: Inmueble Ubicado en la CALLE 39B SUR N° 72 J – 45 IN 6 AP 404 (Dirección Catastral) y/o CALLE 39B SUR N° 72 J – 45 AP y TERRAZ 404 BLINT 6 CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE CARIMAG, identificado con folio de matrícula No.50S-40491615, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y privados de la respectiva Inmueble Ubicado en la CALLE 39B SUR N° 72 J – 45 IN 6 AP 404 (Dirección Catastral) y/o CALLE 39B SUR N° 72 J – 45 AP y TERRAZ 404 BLINT 6 CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE CARIMAG, identificado con folio de matrícula No.50S-40491615, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y privados de la respectiva Zona.

El Bien Inmueble cuenta con un valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$189.888.000.00)

Valor base licitación: Será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo dado al Bien y postor hábil que consigne previamente el 40% de ese mismo avalúo.

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS / JUZGADO DE ORIGEN: OCTAVO (8) CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. /NUMERO DE EXPEDIENTE: 11001400300820150006000 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO-CON GARANTÍA REAL

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40%. LOS POSIBLES POSTORES DEBERÁN CONSIGNAR LA OFERTA EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES NO. 110012041800, DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: TRANSLUGON LTDA CARRERA 10 N° 14 – 56, OFICINA 308 TELEFONO: 3212322125 /REMATE VIRTUAL/LINK DE ACCESO/PLATAFORMA/ASPECTOS RELEVANTES: La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft Teams, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su



1598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0aba314-4540-4b12-80c1-c30291555d7e%22%7d

De igual forma y en cumplimiento a lo establecido por la legislación Ley 1564 de 2012 del 12 de julio, la publicación se mantuvo durante el término de ley en la página web de la editorial: <https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>.

El ejemplar del original se encuentra en nuestros archivos de la oficina principal situada en la Carrera 13 A #37-32 en la Ciudad de Bogotá; PBX (031) 422 76 00 Ext 1203 - 1402, disponibles para inspección judicial si así lo desea. Se anexa copia certificada de la publicación respectiva.

Se expide en Bogotá a los CATORCE (14) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022) con destino al interesado

Emperatriz Cabeza
ASUNTOS LEGALES

205

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220309456355957188

Nro Matrícula: 50S-40491615

Página 1 TURNO: 2022-102796

Impreso el 9 de Marzo de 2022 a las 09:10:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA

FECHA APERTURA: 01-10-2007 RADICACIÓN: 2007-99008 CON: ESCRITURA DE: 26-09-2007

CODIGO CATASTRAL: AAA0202HTUZCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPPE:

ESTADC DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2189 de fecha 23-08-2007 en NOTARIA 50 de BOGOTA D.C. AP Y TERRAZ 404 BLINT6 CONJ. RES.PORTAL DE CARIMAG con area de 71.15 MTS2 con coeficiente de 1.12375% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS : METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :

COEFICIENTE : %

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

VIVARCO S.A., ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES ATUESTA MALDONADO LTDA. INVERSIONES AMSA LTDA., POR E.667 DEL 27.03.07 NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C. CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-40306166 A 238, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ATUESTA MALDONADO JUAN CARLOS Y ANDRES POR E. 809 DEL 12-03-98 NOTARIA 36 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A ATUESTA GUARIN Y POMBO LTDA., POR E. 6592 DEL 24-12-92 NOTARIA 36 DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A LA MATRICULA ESPECIFICA, POR E. 4513 DEL 28-09-93 NOTARIA 36 DE BOGOTA) CON REGISTRO AL FOLIO 050-40169908. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA MALDONADO DE ATUESTA LUCIA Y GLORIA POR E. 5002 DEL 05-07-74 NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-242830.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tiempo de: SIN INFORMACIÓN

2) CL 39B SUR 72J 45 IN 6 AP 404 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 39B SUR #72J-45 AP Y TERRAZ 404 BLINT6 CONJ. RES.PORTAL DE CARIMAG

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 40169908

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-05-1998 Radicación: 1998-44768

Doc: ESCRITURA 1375 del 29-04-1998 NOTARIA 36 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES AMSA LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-01-2003 Radicación: 2003-677

Doc ESCRITURA 2607 del 24-10-2002 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220309456355957188

Nro Matrícula: 50S-40491615

Pagina 2 TURNO: 2022-102796

Impreso el 9 de Marzo de 2022 a las 09:10:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CONSTITUIDO POR ESCRITURA 1375 DE 29-04-1998, PARA ADECUARLO A LO REGLAMENTADO POR LA LEY 675/01

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE CARIMAGUA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-09-2007 Radicación: 2007-99008

Doc: ESCRITURA 2189 del 23-08-2007 NOTARIA 50 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL AL

CONJ.RES.PORTAL DE CARIMAGUA ESC 1375 DE 29-04-1997. REFORMADO POR ESC 2607 DE 24-10-2002 EN CUANTO A CANCELAR LOS FOLIOS DE MATRICULA 40306166 A LA 40306194 Y 40306210 A LA 40306238 CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 2 Y 3 SEGUN RES. 07-04-0973 CURADURIA 4 DE BTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VIVARCO S.A.

NIT# 9000237889 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-09-2007 Radicación: 2007-99008

Doc: ESCRITURA 2189 del 23-08-2007 NOTARIA 50 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE CARIMAGUA ETAPAS 2 Y 3 SEGUN LICENCIA DE CONS. 97-2-00167 DE 1997 Y RES. 07-4-0973 DE 19-07-2007.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VIVARCO S.A.

NIT# 9000237889 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-04-2007 Radicación: 2007-402097

Doc: ESCRITURA 667 del 27-03-2007 NOTARIA 50 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIVARCO S.A.

NIT# 9000237889

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-10-2007 Radicación: 2007-103464

Doc: ESCRITURA 2617 del 08-10-2007 NOTARIA 50 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESC. 2189 DE 23-08-2007 NOT.50 BTA EN CUANTO A QUE LA HIPOTECA CONSTITUIDA

POR ESC. 667 DE 07-03-2007 NOT.50 DE BTA REGISTRADA DE LOS FOLIOS 40306166 AL 40306194 Y DEL 40306210 HASTA EL 40306238 SEA

INCLUIDA A LOS INMUEBLES CON MATRICULA DEL 40491424 A LA 40491631.DEL RPH.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: VIVARCO S.A.

NIT# 9000237889 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 09-09-2008 Radicación: 2008-86655



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220309456355957188

Nro Matricula: 50S-40491615

Pagina 3 TURNO: 2022-102796

Impreso el 9 de Marzo de 2022 a las 09:10:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1988 del 22-08-2008 NOTARIA 50 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$3,200,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL
DE HIPOTECA RESPECTO A ESTE INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: VIVARCO S.A.

NIT# 9000237889X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 09-09-2008 Radicación: 2008-86655

Doc: ESCRITURA 1988 del 22-08-2008 NOTARIA 50 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$74,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIVARCO S.A.

NIT# 9000237889

A: MACHUCA HERNANDEZ CARMEN JULIA

CC# 35324885 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 09-09-2008 Radicación: 2008-86655

Doc: ESCRITURA 1988 del 22-08-2008 NOTARIA 50 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. VALOR DEL CREDITO APROBADO \$51.800.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MACHUCA HERNANDEZ CARMEN JULIA

CC# 35324885 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 15-02-2012 Radicación: 2012-15543

Doc: ESCRITURA 3376 del 27-10-2009 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$50,200,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MACHUCA HERNANDEZ CARMEN JULIA

CC# 35324885

A: JORDAN MARIO JAIME

CC# 79118974 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-03-2012 Radicación: 2012-27768

Doc: ESCRITURA 659 del 20-03-2012 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$73,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JORDAN MARIO JAIME

CC# 79118974

A: MOLINA BELTRAN FREDY

CC# 80453040 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 21-03-2012 Radicación: 2012-27768



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220309456355957188

Nro Matrícula: 50S-40491615

Pagina 4 TURNO: 2022-102796

Impreso el 9 de Marzo de 2022 a las 09:10:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 659 del 20-03-2012 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOLINA BELTRAN FREDY

CC# 80453040 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 14-08-2015 Radicación: 2015-66173

Doc: OFICIO 1702 del 04-08-2015 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EJECUTIVO HIPOTECARIO N.
11001400300820150006000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS COMO ENDOSATARIA DE BANCOLOMBIA S.A.-8300895306

A: MOLINA BELTRAN FREDY

CC# 80453040 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 22-06-2021 Radicación: 2021-33474

Doc: RESOLUCION 206000620 del 24-05-2021 DIAN - DIRECCION IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA REF. EXPEDIENTE NO. 201834423

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

A: MOLINA BELTRAN FREDY

CC# 80453040 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2009-3207

Fecha: 07-03-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación: CI2007-430

Fecha: 29-10-2007

INCLUIDA POR ENCONTRARSE EN EL FOLIO 40306166 SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8,,,AB.88.29.10.07.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

207

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220309456355957188

Nro Matrícula: 50S-40491615

Pag na 5 TURNO: 2022-102796

Impreso el 9 de Marzo de 2022 a las 09:10:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

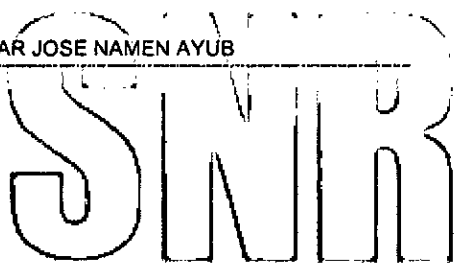
USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-102796

FECHA: 09-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

200

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL N° RAD: 2015 - 060 - 08 - ENVIO AVISO DE REMATE

① Mensaje enviado con importancia Alta.

D DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA <dialupe@outlook.com>

...

Mié 16/03/2022 11:23

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

AL_CONECT MARZO 12-13 D...
157 KB

certificación_002_VEF_1281-1...
149 KB

4 archivos adjuntos (756 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

↓ Descargar todo

Buenos días

Señor

JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

E.S. D.

Ref.: 2015 – 060 - 08 Ejecutivo con Garantía Real

Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIA S A -HITOS-

Demandado: FREDY MOLINA BELTRAN

Atentamente, apporto **PUBLICACIÓN DEL AVISO DE REMATE ART 450 del C.G.P.**, de fecha **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, del Diario **"LA REPUBLICA"**.

De otro lado, apporto folio de Matricula Inmobiliaria N° 50S-40491615, Actualizado.

Lo anterior, para que proceda de conformidad.

ANEXO:

- 1.- Página del Diario **"LA REPUBLICA"**
- 2.- Certificación de Permanencia en la Página web
- 3.- Folio de Matricula Actualizado

Saludos Cordiales,

DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA

Abogada Externa Bancolombia S.A.

Calle 33 N° 7 27 Oficina 802/ Tel:601 2451836-/601 2885689/

E-mail: dialupe@outlook.com

Bogotá - Colombia

Responder

Reenviar

DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA
ABOGADA

Bogotá, D.C., marzo 14 de 2022

44161 16MAR'22 AM11:52

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

2366 - 2022

(11)

Señor

JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

E.S. D.

Ref.: 2015 - 060 - 08 Ejecutivo con Garantía Real

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: FREDY MOLINA BELTRAN

Atentamente, apporto **PUBLICACION DEL AVISO DE REMATE ART 450 del C.G.P.**, de fecha **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, del Diario "LA REPUBLICA".

De otro lado, apporto folio de Matricula Inmobiliaria N° 50S-40491615, Actualizado.

Lo anterior, para que proceda de conformidad

Cordialmente,

DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA
C.C. N° 52.032.468 de Bogotá
T.P. N° 108.615 del C.S.J.

ANEXO:

- 1.- Página del Diario "LA REPUBLICA"
- 2.- Certificación de Permanencia en la Página web
- 3.- Folio de Matricula Actualizado

YAT

CALLE 33 N°7-27 OF.801 - 802
TELEFONO 601 245 1836 / 601 288 5689

E-MAIL: dialupe@outlook.com

Para el Grupo Bancolombia es importante su opinión. Líneas de atención al cliente en cobro jurídico: (4) 4041695, (4) 4043360, (4) 4043829 o escribenos a los correos electrónicos: segutier@bancolombia.com.co, manrojac@bancolombia.com.co, julinest@bancolombia.com.co

290



CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

☒

GIRO JUDICIAL

☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
AÑO	MES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA						
2012	03	28	10	Centro de Negocios	260259416	110012041800				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
Ejecución para los Juzgados Civiles M					1100140030C820150006000					
DEMANDANTE:			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
1. ☐ C.C.			3. ☒ NIT	5. ☐ T.I.	8300895306			Titularizadora Colombiana C.A. HITOS		
2. ☐ C.E.			4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NUIP						
DEMANDADO:			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
1. ☒ C.C.			3. ☐ NIT	5. ☐ T.I.	80453040			Molina Belkarr Fredy		
2. ☐ C.E.			4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NUIP						
CONCEPTO										
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☒ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS										
DESCRIPCIÓN:										
Postera Remate										
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)					
					\$ 76000000					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE					C.C. O NIT No.	TELÉFONO				
Angel Rodriguez Rosas					79750379	3208877106				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO										
FORMA DEL RECAUDO										
VALOR DEL DEPÓSITO (1)										
\$ 76000000										
☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA										
COMISIONES (2)										
\$										
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA										
IVA (3)										
\$										
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)					NOMBRE DEL SOLICITANTE					
\$ 76000000					Angel Rodriguez Rosas					
					C.C.No. 79750379					

COPIA CONSIGNANTE

OFIX ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SAS - NIT 900156281

SB-FT-042 - MAR/16

291



Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012 03 28			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 10 Centro de Negocios		NÚMERO DE OPERACIÓN 260259416	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012041800
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Oficina de Ejecución para los Juzgados Civiles M					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001400300820150006000	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☒ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP		NÚMERO 2300895306	PRIMER APELLIDO Titularizadora		SEGUNDO APELLIDO Colombiana C.A	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP		NÚMERO 80453040	PRIMER APELLIDO Molina		SEGUNDO APELLIDO Beltran Fredy	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☒ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Postura Remate						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 76000000		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Angel Rodriguez Rosas		C.C. O NIT No. 79750379	TELÉFONO 3208977106			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 76000000		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA				
COMISIONES (2) \$		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA				
IVA (3) \$						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 76000000		NOMBRE DEL SOLICITANTE Angel Rodriguez Rosas C.C.No. 79750379				

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/12

- COPIA CONSIGNANTE -

OFICINA DE ASISTENCIA Y LOGÍSTICA SAS - NIT. 900.000.000-1

BOLETA DE DEPÓSITO JUDICIAL
OFICINA 10 - CENTRO DE NEGOCIOS ROSAVAL
TITULARIZADORA OPERATIVA JUDICIAL
ENTRADA: 03/03/2012
VALOR: \$76.000.000
NOMBRE: MOLINA BELTRAN FREDY

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.750.379**

RODRIGUEZ ROSAS

APELLIDOS

ANGEL EBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

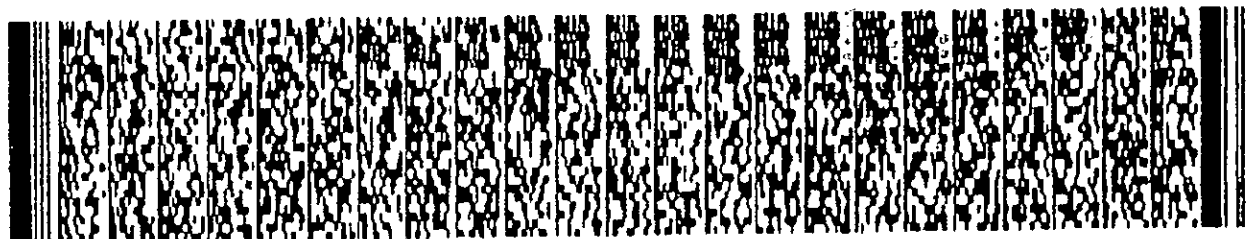
M

SEXO

18-MAR-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00109721-M-0079750379-20081024

0004746389A 1

1160022202

293
Bogota D. C, Marzo 2022

Señor Juez

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.
La Ciudad. -

REFERENCIA. PROCESO No. 1100140030 08 2015 00 060 00

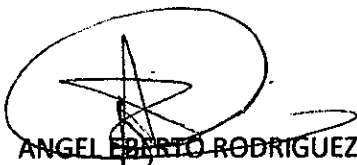
Demandante. TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
DEMANDADO. MOLINA BELTRAL FREDY

ASUNTO: POSTURA PARA DILIGENCIA DE REMATE

ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS, C.C. 79750379 DE BOGOTA, ESTANDO EN TERMINO
PRESENTO POSTURA PARA REMATE DEL BIEN INMUEBLE OFERTADO.

VALOR OFERTA. CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS }
VALOR OFERTA EN NUMEROS. \$134.000.000

Atentamente,



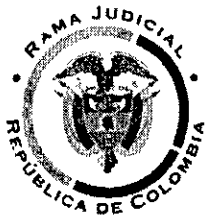
ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS
C.C. 79750379

Correo, angelrodriguez1979@yahoo.es

Telefono 320 883 71 06

Anexo. Fotocopia cedula

Deposito Judicial por \$76.000.000

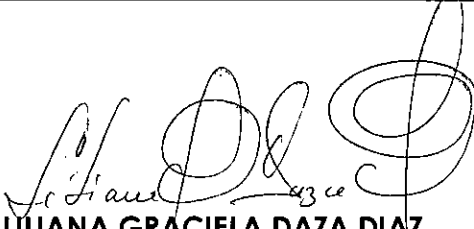


**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-008-20152-10060-00 de TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS contra FREDY MOLINA BELTRAN

En Bogotá D.C., a los treinta (30) día del mes de marzo dos mil veintidós (2022), de conformidad a lo ordenado en Acta de la misma fecha proferida por el Juzgado Once Civil Municipal de Ejecución, y como quiera que no se llevó a cabo la audiencia programada, se procede a dar apertura al sobre No. 1 radicado el día 29 de marzo de 2022 a las 12:31 p.m. con el fin de realizar la devolución de título que se encuentren en el mismo, en el cual se encontró la siguiente consignación:

No.	Nombre:	Ced.	Título No.:	Valor:
1	Angel Rodriguez	79750379	Operación N° 260259416	\$76.000.000


LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO DOCE



296

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013**

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el No. 11001-40-03-008-2015-0060-00 de TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS contra FREDY MOLINA BELTRAN.

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las tres de la tarde (03:00PM), fecha fijada previamente mediante auto del siete (7) de marzo dos mil veintidós (2022), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Advierte el despacho que no es posible llevar a cabo la misma, toda vez que, en las publicaciones allegadas, se indicó de manera errada la hora para llevar a cabo la presente diligencia señalada en el auto antes mencionado; por lo que no se cumplió con lo establecido en el numeral 1 Art. 450 del C.G.P, razón por la cual, el despacho no llevara a cabo la misma.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;


MARTHA JANETH VERA GARAVITO

La Secretaria,


LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220211969654639412
Página 1 TURNO: 2022-56624

Nro Matrícula: 50S-40491615

Impreso el 11 de Febrero de 2022 a las 08:01:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA
FECHA APERTURA: 01-10-2007 RADICACIÓN: 2007-99008 CON: ESCRITURA DE: 26-09-2007
CODIGO CATASTRAL: AAA0202HTU2COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2189 de fecha 23-08-2007 en NOTARIA 50 de BOGOTA D.C. AP Y TERRAZ 404 BLINT6 CONJ. RES.PORTAL DE CARIMAG con area de 71.15 MTS2 con coeficiente de 1.12375% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS - METROS - CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS - CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS - CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

VIVARCO S.A., ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES ATUESTA MALDONADO LTDA. INVERSIONES AMSA LTDA., POR E.667 DEL 27.03.07 NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C. CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-40306166 A 238, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ATUESTA MALDONADO JUAN CARLOS Y ANDRES POR E. 809 DEL 12-03-98 NOTARIA 36 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A ATUESTA GUARIN Y POMBO LTDA., POR E. 6592 DEL 24-12-92 NOTARIA 36 DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A LA MATRICULA ESPECIFICA. POR E. 4513 DEL 28-09-93 NOTARIA 36 DE BOGOTA) CON REGISTRO AL FOLIO 050-40169908. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA MALDONADO DE ATUESTA LUCIA Y GLORIA POR E. 5002 DEL 05-07-74 NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-242830.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) CL 39B SUR 72J 45 IN 6 AP 404 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 39B SUR #72J-45 AP Y TERRAZ 404 BLINT6 CONJ. RES.PORTAL DE CARIMAG

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 40169908

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-05-1998 Radicación: 1998-44768

Doc: ESCRITURA 1375 del 29-04-1998 NOTARIA 36 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, (-) Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES AMSA LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-01-2003 Radicación: 2003-677

Doc: ESCRITURA 2607 del 24-10-2002 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220211969654639412

Nro Matrícula: 50S-40491615

Página 3 TURNO: 2022-56624

Impreso el 11 de Febrero de 2022 a las 08:01:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 1988 del 22-08-2008 NOTARIA 50 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$3,200,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL
DE HIPOTECA RESPECTO A ESTE INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: VIVARCO S.A.

NIT# 9000237889 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 09-09-2008 Radicación: 2008-86655

Doc: ESCRITURA 1988 del 22-08-2008 NOTARIA 50 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$74,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: VIVARCO S.A.

NIT# 9000237889

A: MACHUCA HERNANDEZ CARMEN JULIA

CC# 35324885 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 09-09-2008 Radicación: 2008-86655

Doc: ESCRITURA 1988 del 22-08-2008 NOTARIA 50 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. VALOR DEL CREDITO APROBADO \$51.800.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: MACHUCA HERNANDEZ CARMEN JULIA

CC# 35324885 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 15-02-2012 Radicación: 2012-15543

Doc: ESCRITURA 3376 del 27-10-2009 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$50,200,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: MACHUCA HERNANDEZ CARMEN JULIA

CC# 35324885

A: JORDAN MARIO JAIME

CC# 79118974 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-03-2012 Radicación: 2012-27768

Doc: ESCRITURA 659 del 20-03-2012 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$73,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: JORDAN MARIO JAIME

CC# 79118974

A: MOLINA BELTRAN FREDY

CC# 80453040 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 21-03-2012 Radicación: 2012-27768

11/2/22

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220211969654639412

Nro Matrícula: 50S-40491615

Página 4 TURNO: 2022-56624

Impreso el 11 de Febrero de 2022 a las 08:01:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 659 del 20-03-2012 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

A: MOLINA BELTRAN FREDY

CC# 80453040 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 14-08-2015 Radicación: 2015-66173

Doc: OFICIO 1702 del 04-08-2015 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EJECUTIVO HIPOTECARIO N.

11001400300820150006000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS COMO ENDOSATARIA DE BANCOLOMBIA S.A. 8300895306

A: MOLINA BELTRAN FREDY

CC# 80453040 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 22-06-2021 Radicación: 2021-33474

Doc: RESOLUCION 206000620 del 24-05-2021 DIAN - DIRECCION IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA REF. EXPEDIENTE NO. 201834423

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

A: MOLINA BELTRAN FREDY

CC# 80453040 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "14"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-3207 Fecha: 07-03-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 1 Radicación: C12007-430 Fecha: 20-10-2007

INCLUIDA POR ENCONTRARSE EN EL FOLIO 40306166 SI VALE ART.35DL1250/700GF.COR8, AB.88.29.10.07.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220211969654639412
Pagina 5 TURNO: 2022-56624

Nro Matrícula: 50S-40491615

Impreso el 11 de Febrero de 2022 a las 08:01:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

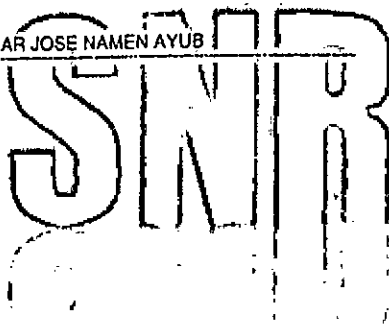
USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-56624

FECHA: 11-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.453.040

MOLINA BELTRAN

APELLIDOS

FREDY

NOMBRES

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

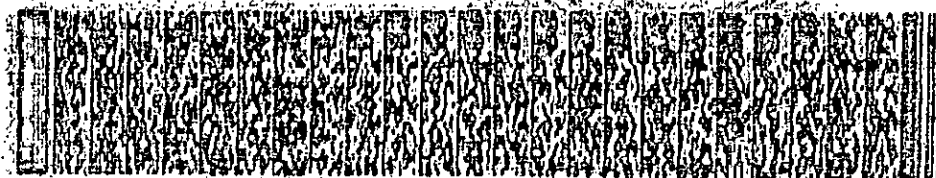
1.72
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

25-SEP-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL BANCAL 10425



A-1500150-00152005-M-0000453040-20000309

0010270926A 2

1950005607

Escaneado con CamScanner

SEÑOR

JUEZ 011 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

REFERENCIA: 11001400300820150006000

(HIPOTECARIO - ACUMULADO) TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS
VS/ FREDY MOLINA BELTRAN

CIUDAD.

REFERENCIA: SOLICITUD DE PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA
DE PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES.
Y SUSPENSIÓN AUDIENCIA REMATE 30/03/2022 03:00
HRS.

FREDY MOLINA BELTRAN mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80453040 expedida en la ciudad de BOGOTÁ DC actuando en mi propio nombre y en mi condición de **PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE**, con fundamento en la Ley 1564 de 2012, especialmente en el Artículo 531 y siguientes, y en Decreto Reglamentario 2677 del 2012, mediante el presente escrito, solicito que se inicie y tramite el correspondiente proceso de negociación de deudas e insolvencia económica con mis acreedores, de quienes suministraré información completa más adelante en esta solicitud.

Declaro que estoy en cesación de pagos con los siguientes acreedores:

ACREEDOR	IDENTIFICACION	VALOR DEUDA	DIAS EN MORA
BANCO DAVIVIENDA	NIT 860.034.317-7	\$ 34.192.000	Mayor a 30 días
BANCO DAVIVIENDA	NIT 860.034.317-7	\$ 58.732.000	Mayor a 30 días
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NIT 800.197.268-4	\$ 2.483.000.000	Mayor a 30 días
BANCOLOMBIA	NIT 890.903.938-8	\$ 75.266.000	Mayor a 30 días
JAIRO RODRÍGUEZ NEIRA	CC. 79.742.065	\$ 65.000.000	Mayor a 30 días
SOFIA RINCON TORRES	CC. 20.956.199	\$ 50.000.000	Mayor a 30 días
HELVERT OLAYA	CC. 79.468.459	\$ 30.000.000	Mayor a 30 días
CESAR AUGUSTO PINTO	CC. 79.522.566	\$ 27.300.000	Mayor a 30 días
CONJUNTO PORTAL DE CARIMAGUA	NIT 830.075.332-3	\$ 21.700.000	Mayor a 30 días
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	NIT 899.999.061-9	\$ 12.000.000	Mayor a 30 días

2 302

BANCO SERFINANZA	NIT 860.043.186-6	\$ 3.793.738	Mayor a 30 dias
CLARO COLOMBIA	NIT 800.153.993-7	\$ 881.000	Mayor a 30 dias
COLOMBIA COMUNICACIONES SA ESP (MOVISTAR)	NIT 830.122.566-1	\$ 503.000	Mayor a 30 dias
JOSE FLORESMIRO LOPEZ BOLAÑOS	JUZGADO 024 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ		Mayor a 30 dias
TOTAL ADEUDADO		\$ 2.862.367.738	

De conformidad a lo dicho en el cuadro anterior, cumplo de esta forma con los supuestos de insolvencia establecidos en el Artículo 538 del Código General del Proceso, razón por la cual, es procedente este trámite.

De manera expresa manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que toda la información que suministro y adjunto en esta solicitud es verdadera. No he incurrido en imprecisiones o errores voluntarios que impidan conocer mi verdadera situación económica y capacidad de pago.

Actualmente trabajo ocasionalmente por honorarios por ASESORIAS TECNICAS EN OBRAS DE CONSTRUCCION

Mis ingresos son de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000.00) aproximadamente.

Por razones de fuerza mayor como son la terminación y no renovación de los contratos de ingeniería civil que tenía en fecha de 2014, comencé a vender todo lo que tenía para subsistir y seguir dando alimento a mis hijos, así como todos gastos propios de un hogar, servicios públicos, educación, transporte, salud etc.

En septiembre del año 2015 fallece mi madre, sumergiéndome en un profundo dolor que me ocasiono una depresión, para el año del 2016 mes de septiembre sufrí el estrangulamiento de varias ulcers estomacales , por las cuales me intervinieron quirúrgicamente de manera urgente, operación que el día de hoy todavía estoy afectado, ya que no puedo hacer fuerza ni movimientos bruscos, (anexo historia clínica), un año después en el mes de mayo de 2017 mi esposa me abandono, a lo cual entro en crisis repetitiva de carácter anímico depresivo, secuencialmente a esto no he podido trabajar ni iniciar con nada de manera directa, solo de forma informal realizando asesorías en obras de construcción civil

X

3 304

LOS ACREEDORES

Certifico que la información de los acreedores está diligenciada con corte al último día calendario del mes inmediatamente anterior al que estoy presentando esta solicitud.

Acreedor No. 1	
Nombre	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Naturaleza del crédito	IMPUESTOS
Tipo de garantía	HIPOTECA
Documento que soporta la garantía	PRENDA
Capital	\$ 2.483.000.000
Cuantía total de la obligación	SE DESCONOCE
Número de días en mora	MAS DE 90
Nota: no conozco el valor total de la deuda a la fecha	

Acreedor No. 2	
Nombre	TITULARIZADORA BANCOLOMBIA SA, HITOS (HIPOTECARIO)
Naturaleza del crédito	HIPOTECARIO
Tipo de garantía	HIPOTECA
Documento que soporta la garantía	PRENDA
Capital	\$75.266.976.76
Cuantía total de la obligación	\$125.000.00.00
Número de días en mora	MAS DE 90
Nota: no conozco el valor total de la deuda a la fecha	

Acreedor No. 3	
Nombre	JAIRO RODRIGUEZ NEIRA
CC	79742065
CELULAR	3143636653
Naturaleza del crédito	COMPRA VENTA VEHICULO
Tipo de garantía	VEHICULO
Documento que soporta la garantía	CONTRATO
Cuantía total de la obligación	\$65.000.000.00
Número de días en mora	MAS DE 90
Nota: no conozco el valor total de la deuda a la fecha	

X

④ 305

Acreedor No. 4	
Nombre	JOSE ALCIBIADES REINA LOPEZ
CC	3090907
Naturaleza del crédito	ALQUILER MAQUINARIA
Tipo de garantía	TITULO
Documento que soporta la garantía	CHEQUE
Capital	16 500
Cuantía total de la obligación	\$32.000.000.00
Número de días	MAS DE 90 DIAS
Nota: no conozco el valor total de la deuda a la fecha.	

Acreedor No. 5	
Nombre	EDUARDO OSPINA
CC	79800284
Naturaleza del crédito	ALQUILER MAQUINARIA
Documento que soporta la garantía	CHEQUES
Capital	\$17.500.000.00
Número de días	MAS DE 90 DIAS
Nota: no conozco el valor total de la deuda a la fecha.	

Acreedor No.6	
Nombre	CESAR AUGUSTO PINTO
CC	79522566
Naturaleza del crédito	PRESTAMO
Documento que soporta la garantía	LETRA
Capital	\$27.300.000.00
Número de días	MAS DE 90 DIAS
Nota: no conozco el valor total de la deuda a la fecha	

Acreedor No.7	
Nombre	SOFIA RINCON TORRES
CC	20956199
Naturaleza del crédito	PRESTAMO
Documento que soporta la garantía	LETRA
Capital	\$ 39,000.000.00
Cuantía total de la obligación	\$50.000.000.00
Número de días	MAS DE 90 DIAS
Nota: no conozco el valor total de la deuda a la fecha.	

5 306

RELACIÓN E INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

La siguiente relación corresponde al detalle completo de los todos los bienes que poseo:

BIENES MUEBLES:

Artículo	Valor
CAMIONETA TOYOTA HILUX 2013 PLACA HIX681 (EMBARGADA)	\$72.000.000.00
MENAJE FAMILIAR	\$ 8.000.000.00
TOTAL, BIENES MUEBLES	\$ 80.000.000.00

BIENES INMUEBLES:

DESCRIPCIÓN	Valor
APARTAMENTO UBICADO EN EN CALLE 39B SUR N°72J 45 APTO 404 (EMBARGADO Y A REMATE)	\$119.965.000.00
TOTAL, BIENES INMUEBLES	\$119.965.000.00

PROCESOS JUDICIALES

DEMANDANTE	JUZGADO	RADICADO
JOSE JAIRO RODRIGUEZ NEIRA	JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	11001400300120190067300
(HIPOTECARIO ACUMULADO) TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	11001400300820150006000
JOSE ALCIBIADES REINA LOPEZ	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS.KENNEDY	11001410375220150035300

JOSE FLORESMIRO LOPEZ BOLAÑOS	JUZGADO 024 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA	11001400300820150006000
-------------------------------	--	-------------------------

6301

	MÚLTIPLE BOGOTÁ	DE	
--	--------------------	----	--

RELACIÓN DE GASTOS DE SUBSISTENCIA DEL DEUDOR Y PERSONAS A CARGO

Esta es la relación de mis gastos y los de mi familia.

GASTOS DE SUBSISTENCIA – MANUTENCION – ADMINISTRACION	
ITEM	VALOR
Energía	130.000
Agua	110.000
Gas	38.000
Teléfono – Internet – Televisión – Celular	110.000
Alimentación	900.000
Transporte	400.000
Educación	800.000
TOTAL	2.488.000

OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

Manifiesto que tengo las siguientes obligaciones alimentarias con mayores de edad, pero estudiantes y aun bajo mi dependencia económica

MAYRON MOLINA RAMIREZ C.C:1030673081

DANIELA MOLINA RAMIRES C.C:1030694602

PROPUESTA DE PAGO

De acuerdo con mis recursos disponibles, mi propuesta de pago real, de conformidad a mis posibilidades, es la siguiente:

Ingresos	\$3.400.000
(-) Gastos de Administración – Subsistencia	\$2.488.000
Valor cuota para propuesta de pago	\$ 912.000
Tiempo de pago	PARA ACORDAR

7300

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es usted competente señor juez, ya que en virtud del estadio procesal que nos encontramos (a remate) declare el efecto suspensivo de la actuación y se le dé respuesta de fondo al presente escrito con fundamento en la ley 1564 de 2012, especialmente en el artículo 531 y siguientes, y en decreto reglamentario 2677 del 2012

Fundamento esta solicitud, conforme al Título IV de la Ley 1564 de 2012, el decreto 2677 del 21 de diciembre de 2012 y demás disposiciones complementarias y conducentes.

NOTIFICACIONES

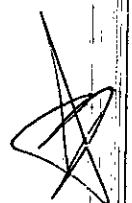
En mi calidad de solicitante de este proceso, recibiré notificaciones en la siguiente dirección electrónica: asesoriasjuridicaslegales@hotmail.com

Mis acreedores recibirán las notificaciones según la indicación que dado para cada uno o por intermedio mío.

Envío el presente en formato PDF, con anexo de mi cedula sin firma, conforme a la ley de emergencia sanitaria

Atentamente,


FREDY MOLINA BELTRAN
C.C.80453040
CELULAR 3202649401



309 (2)

- b. Se garantice el debido proceso que no fue respetado, La garantía del debido proceso, plasmada en la Constitución colombiana como derecho fundamental de aplicación inmediata (artículo 85) y consignada, entre otras, en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (artículos 10 y 11), en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre proclamada el mismo año (artículo XXVI) y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, 1969, Artículos 8 y 9), no consiste solamente en las posibilidades de defensa o en la oportunidad para interponer recursos, como parece entenderlo el juzgado de primera instancia, sino que exige, además, como lo expresa el artículo 29 de la Carta.
- c. En este caso no es solamente un bien sin significancia, sino que es nuestra vivienda la de mi familia, con lo que no solo se afecta el patrimonio de nosotros, sino que se convierte en un tema de suma gravedad para la vida de nuestra familia, siempre teniendo en cuenta que nosotros queremos atender nuestras deudas, pero existen circunstancias especiales que a veces lo impiden.
- d. Subsidio el presente petitorio que sien el caso que su despacho no conceda mi pretensión, se me de como primer postor en la subasta de remate del bien en conflicto.

Se sirva su señoría de manera explícita reconocer esta suplica y conceder lo solicitado

Envío el presente en formato PDF, con anexo de mi cedula sin firma, conforme a la ley de emergencia sanitaria

Atentamente,


FREDY MOLINA BELTRAN
C.C.80453040
CELULAR 3057387252

1-a
T2
44223 29MAR'22 PM 2:53
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
3031-2022-11

SEÑOR

JUEZ 011 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

REFERENCIA: SUSPENSIÓN AUDIENCIA REMATE 30/03/2022 a 03:00 HRS
11001400300820150006000 E INCLUSION DIAN

(HIPOTECARIO - ACUMULADO) TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS
VS/ FREDY MOLINA BELTRAN

CIUDAD.

FREDY MOLINA BELTRAN Mayor de edad, vecino de esta ciudad, obrando en nombre propio y en calidad de **DEMANDADO** dentro del referido, comedidamente presento este rogativo de **SUSPENSIÓN DEL REMATE DEL INMUEBLE APARTAMENTO UBICADO EN EN CALLE 39B SUR N°72J 45 APTO 404**, el cual es objeto de decisión del referido, lo anterior basado en los siguientes.

PRETENCIONES

Solicitar de la manera más respetuosa sea suspendida la fecha señalada para el remate del inmueble en cuestión, en virtud de:

- 1) La DIRECCION DE ADUANAS E IMPUESTOS NACIONALES también tiene embargado el inmueble en calidad de primer grado en prelación de créditos y hasta el momento no funge como sujeto procesal
- 2) Es usted competente señor juez, ya que en virtud del estadio procesal que nos encontramos (a remate) declare el efecto suspensivo de la actuación y se le dé respuesta de fondo al presente escrito con fundamento en la ley 1564 de 2012, especialmente en el artículo 531 y siguientes, y en decreto reglamentario 2677 del 2012
- 3)
 - a. Se me declare en insolvencia económica con fundamento en la Ley 1564 de 2012, especialmente en el Artículo 531 y siguientes, y en Decreto Reglamentario 2677 del 2012, para lo cual anexo de manera formal tal solicitud.

311



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º
TEL: 2438795

REFERENCIA: 110014003 008 2015 00060 00 (J. 2 E.C.M.)
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.HITOS
DEMANDADO: FREDY MOLINA BELTRAN

NIT. 8300895302
C.C. 80453040

Despacho
04-04-22

INFORME DE TÍTULOS
BOGOTÁ D.C. CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Se procede a dar cumplimiento al audiencia de fecha 30 de marzo de 2022, donde se ordenó la DEVOLUCION de
títulos aportado por concepto de postura a ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS C.C. 79750379, para los fines
pertinentes.

No. OFICIO	No. TITULO	A FAVOR DE	VALOR	C.C.
2022004223 /	400100008418800	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	\$ 15.000.000,00	79750379
2022004225 /	400100008418801	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	\$ 15.000.000,00	79750379
2022004226 /	400100008418802	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	\$ 15.000.000,00	79750379
2022004227 /	400100008418803	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	\$ 15.000.000,00	79750379
2022004228 /	400100008418804	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	\$ 15.000.000,00	79750379
2022004229 /	400100008418805	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	\$ 1.000.000,00	79750379
TOTAL ENTREGA			\$ 76.000.000,00	

Atentamente,

Camilo Santana

CAMILO SANTANA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Xiomara Higuera Niño

XIOMARA HIGUERA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

Monica Johana Arce H.

MONICA JOHANA ARCE H.
COORDINADORA OECM

"Se deja constancia que el presente informe es rendido bajo la gravedad de juramento y que los datos contenidos respecto a los depósitos judiciales
asociados al expediente de la referencia fueron sustraídos del portal web del Banco Agrario de Colombia por medio de la clave de elaboración que me fue
asignada, teniendo en cuenta el número correcto de expediente y el número correcto de identificación y nombre de las partes"

No. del Depósito	No. de Proceso	Valor	Tipo de Identificación Beneficiario	No. de Identificación Beneficiario	Nombres y Apellidos Beneficiario	Tipo de Transacción	Número de oficio
400100008418800	1001400300820150006000	\$5.000.000,00	CEDULA DE CIUDADANIA	79750379	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	ORDEN DE PAGO DJ04	2022004223
400100008418801	1001400300820150006000	\$5.000.000,00	CEDULA DE CIUDADANIA	79750379	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	ORDEN DE PAGO DJ04	2022004225
400100008418802	1001400300820150006000	\$5.000.000,00	CEDULA DE CIUDADANIA	79750379	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	ORDEN DE PAGO DJ04	2022004226
400100008418803	1001400300820150006000	\$5.000.000,00	CEDULA DE CIUDADANIA	79750379	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	ORDEN DE PAGO DJ04	2022004227
400100008418804	1001400300820150006000	\$5.000.000,00	CEDULA DE CIUDADANIA	79750379	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	ORDEN DE PAGO DJ04	2022004228
400100008418805	1001400300820150006000	\$1.000.000,00	CEDULA DE CIUDADANIA	79750379	ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS	ORDEN DE PAGO DJ04	2022004229



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL
MPAL BOGOTA

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES

(DJ04)

Fecha: 18/04/2022 Oficio No.: 2022004225 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400300820150006000

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: MOLINA BELTRAN FREDY CEDULA 80453040

Demandante: DO TITULARIZADORA CO HIPOTECARIO ACUMULA NIT 8300895302

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 30/03/2022, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 79750379 ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
04/04/2022	400100008418801	\$15,000,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$15,000,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO

Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

			18/04/2022
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas



Rama Judicial
Corporación Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL
MPAL BOGOTÁ

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES

(DJ04)

Fecha: 18/04/2022 Oficio No.: 2022004226 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400300820150006000

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: MOLINA BELTRAN FREDY CEDULA 80453040

Demandante: DO TITULARIZADORA CO HIPOTECARIO ACUMULA NIT 8300895302

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 30/03/2022, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 79750379 ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
04/04/2022	400100008418802	\$15,000,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$15,000,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO

Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

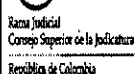
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

Firma	Nombre	Número de Identificación	18/04/2022 Fecha
-------	--------	--------------------------	---------------------

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.



Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

(DJ04)

REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400300820150006000

NIT 8300895302

CEDULA DE CIUDADANIA 79750379 ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
04/04/2022	40010008418805	\$1,000,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$1,000,000.00

Huella Indica Derecho

Firma

Huella Índice Derecho

Firma

Fecha

NOTA: oficinas.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL
MPAL BOGOTÁ

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES

(DJ04)

Fecha: 18/04/2022 Oficio No.: 2022004227 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400300820150006000

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: MOLINA BELTRAN FREDY CEDULA 80453040

Demandante: DO TITULARIZADORA CO HIPOTECARIO ACUMULA NIT 8300895302

Siéntase pagar según lo ordenado mediante providencia del 30/03/2022, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 79750379 ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
04/04/2022	400100008418803	\$15,000,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$15,000,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO

Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

			18/04/2022
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL
MPAL BOGOTÁ

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES

(DJ04)

Fecha: 18/04/2022 Oficio No.: 2022004228 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400300820150006000

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: MOLINA BELTRAN FREDY CEDULA 80453040

Demandante: DO TITULARIZADORA CO HIPOTECARIO ACUMULA NIT 8300895302

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 30/03/2022, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 79750379 ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
04/04/2022	400100008418804	\$15,000,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$15,000,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO

Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

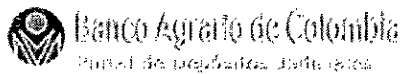
Firma

Recibido por:

			18/04/2022
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA. Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

313



Cerrar Sesión

USUARIO: CSANTANA

ROL: CS APOYO

CUENTA JUDICIAL: 110012041800

DEPENDENCIA: EJECUCION CIVIL MPAL

BOGOTA

REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL

BOGOTA

ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

FECHA ACTUAL: 05/04/2022 8:36:21 AM

REGIONAL: BOGOTA

ÚLTIMO INGRESO: 05/04/2022 07:37:15 AM

CAMBIO CLAVE: 16/03/2022 07:35:10

DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

Inicio

Consultas

Transacciones

Administración

Reportes

Pregúntame

Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso

110014003008

20150006000

Este número de proceso tiene varios demandantes y/o varios demandados

¿Consultar dependencia subordinada?

☐ SI

☒ No

☒ Elija el estado

PENDIENTE DE PAGO

☐ Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 6

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	400100008418800	8300895306	TUTULARIZADORA	COLOMBIANA GA MITOS	IMPRESO ENTREGADO	04/04/2022	NO APLICA	15.000.000,00 \$
VER DETALLE	400100008418801	8300895306	TUTULARIZADORA	COLOMBIANA GA MITOS	IMPRESO ENTREGADO	04/04/2022	NO APLICA	15.000.000,00 \$
VER DETALLE	400100008418802	8300895306	TUTULARIZADORA	COLOMBIANA GA MITOS	IMPRESO ENTREGADO	04/04/2022	NO APLICA	15.000.000,00 \$
VER DETALLE	400100008418803	8300895306	TUTULARIZADORA	COLOMBIANA GA MITOS	IMPRESO ENTREGADO	04/04/2022	NO APLICA	15.000.000,00 \$
VER DETALLE	400100008418804	8300895306	TUTULARIZADORA	COLOMBIANA GA MITOS	IMPRESO ENTREGADO	04/04/2022	NO APLICA	15.000.000,00 \$
VER DETALLE	400100008418805	8300895306	TUTULARIZADORA	COLOMBIANA GA MITOS	IMPRESO ENTREGADO	04/04/2022	NO APLICA	1.000.000,00 \$

Total Valor \$ 76.000.000,00

Imprimir

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	400100008418805
NÚMERO PROCESO	11001400300820150006000
FECHA ELABORACIÓN	04/04/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	110012041800
CONCEPTO	REMATE DE BIENES(POSTURA)
VALOR	\$ 1.000.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	400100008407406
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	110012041800
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	OFICINA EJEC CIVIL MPAL BOGOTA
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8300895306
NOMBRES DEMANDANTE	TUTULARIZADORA
APELLIDOS DEMANDANTE	COLOMBIANA GA MITOS
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	80453040
NOMBRES DEMANDADO	FREDY
APELLIDOS DEMANDADO	MOLINA BELTRAN
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	79750379
NOMBRES CONSIGNANTE	ANGEL EBERTO
APELLIDOS CONSIGNANTE	RODRIGUEZ ROSAS

Imprimir

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.3

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL N° RAD: 2015-060-8 - SOLICITUD FECHA Y HORA DE REMATE

DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA <dialupe@outlook.com>

Mar 05/04/2022 9:18

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Señor

**JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
E.S.D.**

REF: 2015 - 060 - 8 Ejecutivo con Garantía Real

Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. - HITOS

Demandado: FREDY MOLINA BELTRAN

De Conformidad con el Art. 448 del C.G.P., Atentamente solicito se fije fecha y hora para la
PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE REMATE, del bien inmueble del Proceso de la referencia.

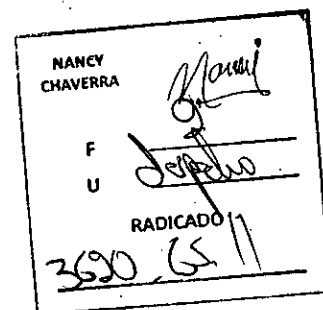
Saludos Cordiales,

DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA

Abogada Externa Bancolombia S.A.

Calle 33 N° 7 27 Oficina 802/ Tel:601 2451836-/601 2885689/E-mail: dialupe@outlook.com

Bogotá - Colombia



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

71742 8-APR-'22 10:13

71742 8-APR-'22 10:13

DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA
ABOGADA

Bogotá D.C., Abril 5 de 2022

Señor

JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

REF: 2015 - 060 - 8 Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. - HITOS
Demandado: FREDY MOLINA BELTRAN

De Conformidad con el Art. 448 del C.G.P., Atentamente solicito se fije fecha y hora para la **PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE REMATE**, del bien inmueble del Proceso de la referencia.

Cordialmente,

DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA
C.C.52.032.468 de Bogotá
T.P. N° 108.615 del C.S.J

YAT

CALLE 33 N°7-27 OF.801 - 802
TELEFONO 601 245 1836 / 601 288 5689
E-MAIL: dialupe@outlook.com

Para el Grupo Bancolombia es importante su opinión. Líneas de atención al cliente en cobro jurídico: (4) 4041695, (4) 4043360, (4) 4043829 o escribenos a los correos electrónicos: segutier@bancolombia.com.co, manrojac@bancolombia.com.co, julinest@bancolombia.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 008-2015-00060
Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
Demandado: FREDY MOLINA BELTRAN
Proceso: Ejecutivo Hipotecario

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante en escrito que antecede, como quiera que se establecieron los protocolos de bioseguridad para adelantar las respectivas diligencias de subasta y, encontrándose dentro del presente asunto los presupuestos consagrados en el artículo 448 del Código General del Proceso, es procedente seguir con el curso del sumario.

Por consiguiente, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR a la hora de las **(02:00 P.M.)**, del día **Dos (20)** del mes **JUNIO** del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien identificado con matrícula inmobiliaria No. **50S-40491615** de propiedad del aquí ejecutado, el cual, se encuentra legalmente embargado (fls. 68 a 73), secuestrado (fls. 164 y 165) y avaluado (fls. 274 y 175).

- La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la **aplicación tecnológica Microsoft Teams**, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmU2M2E2OWItNzc3Mi00NDIwLTliMjAtZmFiYzk3OWYzZDQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0aba314-4540-4b12-80c1-c30291555d7e%22%7d

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

SEGUNDO: RECORDAR a la parte interesada que deberá elaborar, fijar y publicar el aviso correspondiente en uno de los periódicos de más amplia circulación nacional, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para la subasta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Estatuto General Procesal.

TERCERO: POR la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias sígase los lineamientos de que trata el artículo 452 de la codificación actual.

CUARTO: PAUTAS DE LA DILIGENCIA

4.1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN. La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Calle 15 No. 10-61 en el horario de 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2: 00 a 5:00 p.m., sin necesidad de agendar cita, en virtud del ACUERDO PCSJA21-11840 de fecha 26 de agosto de 2021 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

4.2. RADICACIÓN. No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de los mismos será el siguiente: rematesoecmbra@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates.

5.3. POSTURAS. Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial.

4.4. INGRESO A DILIGENCIAS. Las personas que deseen ingresar a las diligencias de remate, lo podrán realizar de manera: i) VIRTUAL ingresando en el link señalado con antelación (PREFERENCIAL), o ii) presencial, registrándose previamente por la Calle 15 No. 10-61 en la planilla control ingreso a diligencia. Se permitirá el ingreso UNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes, según el aforo.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del valor total en la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal N. 110012041800.

La licitación se iniciará a la hora y en la fecha indicada, la cual, se cerrará una vez transcurra una (1) hora desde su iniciación (Inciso 2° del artículo 452 *idem*).

Notifíquese,

MARTHA JANETH VERA GARAVITO
JUEZ

IUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., 10 DE MAYO DE 2022

Por anotación en estado N° 071 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
Profesional Universitario

Firmado Por:

326.

Martha Janeth Vera Garavito
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Ejecución 11 De Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13d2ead1fc9c796ba1b71807885abaa91399252fac874f32c2d2ac8ad68bdaee**
Documento generado en 09/05/2022 10:03:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA
ABOGADA

Bogotá D.C., mayo 16 de 2022

44494 17 MAY '22 PM 3:40

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

5108-2022

11

Señor

JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

Ref: 2015 - 060 - 8 Ejecutivo con Garantía Real

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: FREDY MOLINA BELTRAN

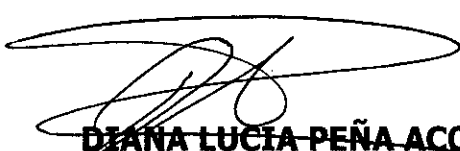
De Conformidad con el Art. 448 del C.G.P., Atentamente solicito se fije **nuevamente** fecha y hora para la **PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE REMATE**, del bien inmueble del Proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta, que mediante auto de fecha 9 de mayo de 2022, y notificado por estado el 10 de mayo de 2022, se señaló fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate, con la siguiente inconsistencia, esto es, "**(DOS (20) DEL MES DE JUNIO DE 2022)**".

Por lo anterior, y como quiera que ya no se alcanza a publicar el aviso de remate dentro del término legal, reitero mi solicitud en el sentido de fijar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Remate del bien inmueble dado en garantía, en el menor tiempo posible.

Lo anterior, para que proceda de conformidad.

Cordialmente,


DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA
C.C.52.032.468 de Bogotá
T.P.N° 108.615 del C.S.J.

YAT

CALLE 33 N°7-27 OF.801 - 802
TELEFONO 601 245 1836 / 601.288 5689
E-MAIL: dialupe@outlook.com

Para el Grupo Bancolombia es importante su opinión. Líneas de atención al cliente en cobro jurídico: (4) 4041695, (4) 4043360, (4) 4043829 o escribenos a los correos electrónicos: segutier@bancolombia.com.co, manrojac@bancolombia.com.co, julhines@bancolombia.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 008-2015-00060
Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
Demandado: FREDY MOLINA BELTRAN
Proceso: Ejecutivo Hipotecario

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante en escrito que antecede, como quiera que se establecieron los protocolos de bioseguridad para adelantar las respectivas diligencias de subasta y, encontrándose dentro del presente asunto los presupuestos consagrados en el artículo 448 del Código General del Proceso, es procedente seguir con el curso del sumario.

En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR a la hora de las **(10:00 A.M.)**, del día **Treinta (30)** del mes **JUNIO** del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien identificado con matrícula inmobiliaria No. **50S-40491615** de propiedad del aquí ejecutado, el cual, se encuentra legalmente embargado (fls. 68 a 73), secuestrado (fls. 164 y 165) y avaluado (fls. 274 y 275).

- La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la **aplicación tecnológica Microsoft Teams**, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_Y2FhMzQ1MGQtYzYzZC00YThjLWI3NzEtYjg1ZmNiNTYwM2Vj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0aba314-4540-4b12-80c1-c30291555d7e%22%7d

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

SEGUNDO: RECORDAR a la parte interesada que deberá elaborar, fijar y publicar el aviso correspondiente en uno de los periódicos de más amplia circulación nacional, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para la subasta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Estatuto General Procesal.

TERCERO: POR la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias sígase los lineamientos de que trata el artículo 452 de la codificación actual.

CUARTO: PAUTAS DE LA DILIGENCIA

4.1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN. La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Calle 15 No. 10-61 en el horario de 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2: 00 a 5:00 p.m., sin necesidad de agendar cita, en virtud del ACUERDO PCSJA21-11840 de fecha 26 de agosto de 2021 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

4.2. RADICACIÓN. No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de los mismos será el siguiente: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates.

4.3. POSTURAS. Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial.

4.4. INGRESO A DILIGENCIAS. Las personas que deseen ingresar a las diligencias de remate, lo podrán realizar de manera: i) VIRTUAL ingresando en el link señalado con antelación (PREFERENCIAL), o ii) presencial, registrándose previamente por la Calle 15 No. 10-61 en la planilla control ingreso a diligencia. Se permitirá el ingreso UNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes, según el aforo.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del valor total en la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal N. 110012041800.

La licitación se iniciará a la hora y en la fecha indicada, la cual, se cerrará una vez transcurra una (1) hora desde su iniciación (Inciso 2° del artículo 452 *idem*).

Notifíquese,

MARTHA JANETH VERA GARAVITO
JUEZ

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá D.C., 31 DE MAYO DE 2022

Por anotación en estado N° 085 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
Profesional Universitario

Firmado Por:

Martha Janeth Vera Garavito
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Ejecución 11 De Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c129b3685d1494a6eef5af88cea249481020235b9284252d1eb0633fbe52821**

Documento generado en 27/05/2022 11:50:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>